

Reglamento de las Operaciones de Trading

FOREX CLUB INTERNATIONAL LLC

ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MEJORES FACTORES DE EJECUCIÓN	3
3. PRÁCTICAS DE EJECUCIÓN EN LOS CFDs	6
4. TIPOS DE ÓRDENES DISPONIBLES EN TRADING DE CFDs	7
5. MÉTODOS DE COMUNICACIÓN	8
6. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE TRADING	9
7. PROCEDIMIENTO PARA COLOCAR, CAMBIAR Y EJECUTAR ÓRDENES	12
8. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR OBLIGACIONES MUTUAS DEL CLIENTE Y DE LA EMPRESA	13
9. ESPECIFICIDADES DE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE TRADING EN LA PLATAFORMA DE TRADING LIBERTEX	15
10. ESPECIFICIDADES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE TRADING LIBERTEX (TIPO DE CUENTA "LIBERTEX PORTFOLIO")	19
11. ESPECIFICIDADES DE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE TRADING EN LA PLATAFORMA DE TRADING METATRADER 4	20
12. ESPECIFICIDADES DE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE TRADING EN LA PLATAFORMA DE TRADING METATRADER 5	23

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Este Reglamento de Operaciones de Trading (el "Reglamento") se le provee a usted junto con el "Acuerdo con el Cliente" de FOREX CLUB INTERNATIONAL LLC ("Nosotros", "Nos", según sea apropiado) y contiene información detallada sobre nuestros servicios y las actividades que usted puede rerealizar con nosotros.
- 1.2. Al aceptar los términos de nuestro "Acuerdo con el Cliente", usted también acepta los términos de este Reglamento, que forma parte del Acuerdo con el Cliente.
- 1.3. Al abrir una cuenta de trading con la Empresa, el Cliente acepta/autoriza que sus Órdenes sean ejecutadas fuera del Mercado Regulado. La Empresa ejecuta las Órdenes de los Clientes sólo en Contratos por Diferencias ("CFDs") sobre acciones, materias primas, índices, pares de divisas (forex), metales y criptomonedas.

2. MEJORES FACTORES DE EJECUCIÓN

- 2.1. La Empresa tomará todas las medidas razonables para obtener los mejores resultados posibles para sus Clientes cuando reciba, transmita y ejecute Órdenes de los Clientes; y buscará obtener los mejores resultados posibles para los Clientes teniendo en cuenta los siguientes factores al tratar con las Órdenes de los Clientes: precio, costos, velocidad, probabilidad de ejecución y liquidación, tamaño, impacto del mercado o cualquier otra consideración relevante para la ejecución de la Orden. No consideramos la anterior lista como exhaustiva, y no debe considerarse que los factores previamente mencionados estén presentados en orden de prioridad.

- 2.1.1. **Precio:** para cualquier CFD, la Empresa indicará un precio al cual el Cliente puede comprar (adoptar una posición larga) o vender (adoptar una posición corta) ese CFD.

El precio de la Empresa para un CFD determinado se calcula con base en los precios de Oferta (Bid) y Demanda (Ask) de los activos subyacentes relevantes, los cuales la Empresa obtiene de fuentes referenciales de terceros externos (es decir, «feeders» de precios). Los precios de la Empresa se pueden encontrar en su sitio web y/o en su plataforma de Trading. La Empresa actualiza sus precios con la frecuencia que las limitaciones de la tecnología y las conexiones de comunicación lo permiten. La Empresa revisa periódicamente sus fuentes externas de referencia de terceros para asegurarse de que los datos obtenidos siguen siendo competitivos. La Empresa no cotizará ningún precio fuera de su horario de operaciones (ver "Lugares de Ejecución" más abajo). Por lo tanto, los Clientes no podrán colocar ninguna Orden durante esos horarios.

Si el precio alcanza el nivel establecido por usted en una Orden, como en las órdenes Stop Loss/Limit Loss o Take Profit/Limit Profit, esas órdenes se ejecutarán instantáneamente. Sin embargo, bajo ciertas

condiciones de trading, puede ser imposible ejecutar Órdenes (Stop Loss/Limit Loss, Take Profit/Limit Profit) al precio solicitado por el Cliente. En este caso, la Empresa tiene derecho a ejecutar la Orden al primer precio disponible. Esto pudiera ocurrir, por ejemplo, en momentos de rápidas fluctuaciones de precios, si el precio sube o baja en una sesión de trading hasta tal punto que, de acuerdo con las reglas de la bolsa de trading correspondiente, el trading se suspenda o se restrinja; o también puede ocurrir en la apertura de las sesiones de trading. El nivel mínimo para colocar órdenes Stop Loss/Limit Loss o Take Profit/Limit Profit para un CFD determinado se especifica en el Sitio Web de la Empresa.

- 2.1.2. **Costos:** para abrir una posición en algunos tipos de CFDs, es posible que el Cliente deba pagar comisiones o tarifas de financiamiento, cuyo monto se puede consultar en el Sitio Web de la Empresa.

Comisiones: pueden cobrarse comisiones, ya sea en forma de un porcentaje del valor total de la operación o como montos fijos.

Tarifa de financiamiento: de aplicarse tarifas de financiamiento, el valor de las posiciones abiertas en algunos tipos de CFDs aumenta o se reduce mediante una "tasa de swap" (tasa de intercambio) diaria, durante la existencia del CFD (es decir, hasta que se cierre la posición). Las tarifas de financiamiento se basan en las tasas de interés predominantes en el mercado, que pueden variar con el tiempo. Los detalles sobre las tarifas de financiamiento diarias aplicadas están disponibles en el Sitio Web de la Empresa.

Los diferenciales (spreads) para la lista de instrumentos financieros se pueden encontrar en el Sitio Web y/o las Plataformas de la Empresa.

- 2.1.3. **Velocidad de Ejecución:** la Empresa concede gran importancia a la ejecución de las Órdenes del Cliente y se esfuerza por ofrecer alta velocidad de ejecución, dentro de las limitaciones de la tecnología y las redes de comunicaciones. Por ejemplo, si los Clientes usan una conexión inalámbrica, una conexión de acceso telefónico dial-up, o cualquier otra conexión de comunicación que pueda causar una mala conexión a Internet, esto puede causar una conectividad inestable con las Plataformas de Trading de la Empresa, lo que resultará en que las Órdenes del Cliente se coloquen con un retraso; y, por lo tanto, las Órdenes se ejecuten a un precio vigente mejor o peor ofrecido por la Empresa.

Queda claramente establecido que cuando la Empresa recibe y transmite una Orden del Cliente para su ejecución por parte de un tercero (otro Lugar de Ejecución) y la Empresa no ejecuta la Orden del Cliente como principal a principal, la ejecución también dependerá de ese tercero.

- 2.1.4. **Probabilidad de Ejecución:** en algunos casos, podría no ser posible concretar la ejecución de una Orden. Algunos ejemplos de ello incluyen, entre otros (pero no limitados a): periodos de publicación de noticias; el inicio de sesiones de trading; mercados volátiles donde los precios

pueden subir o bajar significativamente y alejarse de los precios declarados; periodos de rápido movimiento de precios; periodos de liquidez insuficiente para la ejecución del volumen específico al precio declarado; u ocurrencia de eventos de fuerza mayor.

Si la Empresa no puede proceder con una Orden por razones de precio, tamaño o cualquier otra, la Orden podría ser rechazada o ser ejecutada sólo parcialmente.

Adicionalmente, la Empresa está autorizada, en cualquier momento y a su absoluta discreción, sin obligación de notificar o dar ninguna explicación al Cliente, a declinar o rechazar la transmisión o la concreción de la ejecución de cualquier Orden, Solicitud o Instrucción del Cliente, en las circunstancias explicadas en el Acuerdo con el Cliente. Sin perjuicio al Acuerdo con el Cliente, la Empresa tiene derecho a cerrar a precios de mercado o limitar el tamaño de las Posiciones Abiertas del Cliente y rechazar nuevas Órdenes del Cliente para establecer nuevas posiciones en cualquiera de los siguientes casos:

- 2.1.4.1. La Empresa considera que existen condiciones anormales de trading
- 2.1.4.2. El valor de la garantía del Cliente cae por debajo del requisito de margen mínimo
- 2.1.4.3. En cualquier momento, el capital (el saldo actual, incluidas las posiciones abiertas) es igual o inferior a un porcentaje específico del margen (garantía) necesario para mantener la posición abierta
- 2.1.4.4. En caso de fraude o Trading Abusivo por parte del Cliente
- 2.1.4.5. El sistema de la Empresa rechaza la Orden debido a los límites de trading impuestos a la Cuenta de Trading
- 2.1.4.6. Cuando el Nivel de Margen alcanza el nivel de Stop-Out (la relación entre Capital y Margen en la Cuenta de Trading), las posiciones del Cliente comenzarán a cerrarse automáticamente a precios de mercado, comenzando por la Orden que tenga la mayor pérdida, y la Empresa tiene el derecho de rechazar nuevas Órdenes. El nivel Stop-Out está disponible en el Sitio Web y/o las Plataformas de Trading;
- 2.1.4.7. Cuando el Cliente mantiene una posición abierta en un contrato de futuro después de la fecha de vencimiento oficial.

Adicional a lo anterior, cuando la Empresa transmite Órdenes para su ejecución a un tercero, la probabilidad de ejecución depende de la disponibilidad de precios por parte de dicho tercero.

- 2.1.5. **Probabilidad de Liquidación:** los instrumentos CFDs que ofrece la Empresa no implican la entrega física del Activo Subyacente, por lo que no hay liquidación, como la habría, por ejemplo, si el Cliente hubiera comprado acciones.

- 2.1.6. **Tamaño de la Orden:** un lote es una unidad que mide el monto de la transacción y es diferente para cada tipo de CFD. Por favor, consulte el Sitio Web o la Plataforma de Trading de la Empresa para conocer el valor del tamaño mínimo de una Orden y de cada lote para un tipo de CFD determinado. Consulte el Sitio Web o la Plataforma de Trading de la Empresa para saber el valor del volumen máximo de una transacción individual. La Empresa se reserva el derecho de rechazar una Orden debido a su tamaño, como se explica en el Acuerdo con el Cliente.

Si el Cliente desea ejecutar una Orden de gran tamaño, en algunos casos el precio puede volverse menos favorable dependiendo de la liquidez del mercado. La Empresa se reserva el derecho de no aceptar la Orden de un Cliente si el tamaño de la Orden es grande y esta no puede ser ejecutada por la Empresa.

- 2.1.7. **Impacto del Mercado:** algunos factores pueden tener un impacto rápido sobre el precio del Activo Subyacente del que se deriva el precio cotizado por la Empresa y pueden afectar también otros factores descritos en este documento. La Empresa tomará todas las medidas razonables para obtener el mejor resultado posible para sus Clientes.

La Empresa no considera que la lista anterior sea exhaustiva y el orden en que se presentan los factores indicados no debe considerarse como un indicador de prioridad. No obstante, siempre que existan instrucciones específicas del Cliente, la Empresa se asegurará de que la Orden del Cliente se ejecute siguiendo esas instrucciones.

3. PRÁCTICAS DE EJECUCIÓN EN LOS CFDs

- 3.1. **Deslizamiento:** el Cliente queda advertido mediante este documento de que puede ocurrir deslizamiento (Slippage) al hacer trading con CFDs. Esta es la situación que se produce cuando, en el momento en que se presenta una Orden para su ejecución, el precio específico que se muestra al Cliente puede no estar disponible. En consecuencia, la Orden se ejecutará cerca o a varios pips de distancia del precio solicitado por el Cliente. En otras palabras, el deslizamiento es la diferencia entre el precio esperado de una Orden y el precio al que finalmente esta se ejecuta. Si el precio de ejecución es mejor que el precio solicitado por el Cliente, se habla de Deslizamiento Positivo. Si el precio ejecutado es peor que el precio solicitado por el Cliente, se habla de Deslizamiento Negativo. Es necesario que el Cliente tenga en cuenta que el Deslizamiento es un elemento normal del trading con CFDs. El Deslizamiento ocurre con mayor frecuencia durante períodos de iliquidez o de mayor volatilidad (por ejemplo, debido a anuncios de noticias, eventos económicos, aperturas de mercado y otros factores) que imposibilitan ejecutar una Orden a un precio específico. En otras palabras, sus Órdenes podrían no ser ejecutadas a los precios declarados.

- 3.2. Tenga en cuenta que el Deslizamiento también puede ocurrir durante las Órdenes Stop Loss/Limit Loss, Take Profit/Limit Profit y otros tipos de Órdenes. No garantizamos la ejecución de sus órdenes pendientes al precio especificado. Sin embargo, confirmamos que su Orden se ejecutará al siguiente mejor precio de mercado disponible en relación con el precio que haya especificado en su orden pendiente.
- 3.3. **Spreads de opciones:** Se le advierte que la Empresa ofrece spreads de opciones flotantes. Dichos spreads dependen de las condiciones reales del mercado que están fuera del control de la Empresa. La Empresa no garantiza spreads de opciones mínimos o máximos. Puede haber situaciones en las que las cotizaciones de opciones no estén disponibles para algunos Instrumentos.

4. TIPOS DE ÓRDENES DISPONIBLES EN TRADING DE CFDs

- 4.1. La característica particular de una Orden puede afectar la ejecución de la Orden del Cliente. Consulte a continuación los diferentes tipos de órdenes que un Cliente puede realizar:
 - 4.1.1. **Orden de Mercado:** una orden de mercado es una orden para comprar o vender un CFD lo antes posible al precio de mercado actualizado. La ejecución de este tipo de Orden da como resultado la apertura de una posición de trading. Las Órdenes Stop Loss/Limit Loss y Take Profit/Limit Profit se pueden adjuntar a una Orden de Mercado
 - 4.1.2. **Orden Pendiente:** esta es una Orden para comprar o vender un CFD en el futuro al mejor precio disponible una vez que se alcance un precio determinado. Una Orden Pendiente es una orden que permite al usuario comprar o vender un CFD en el futuro a un precio predefinido. Estas Órdenes Pendientes se ejecutan una vez que el precio alcanza el nivel solicitado. Sin embargo, se advierte que bajo ciertas condiciones de trading puede ser imposible ejecutar estas Órdenes al precio solicitado por el Cliente. En este caso, la Empresa tiene derecho a ejecutar la Orden al primer precio disponible. Esto puede ocurrir, por ejemplo, en momentos de rápidas fluctuaciones de precios, si el precio sube o baja en una sesión de trading a tal punto que, de acuerdo con las reglas de la bolsa de trading correspondiente, el trading se suspende o se restringe; o puede ocurrir también en la apertura de las sesiones de trading. También puede suceder en la apertura de las sesiones de trading. Tenga en cuenta que las Órdenes Stop Loss/Limit Loss y Take Profit/Limit Profit se pueden adjuntar a una Orden de Mercado. Además, las Órdenes Pendientes son válidas hasta que se cancelen.
 - 4.1.3. **Orden Take Profit/Limit Profit:** Una Orden Take Profit/Limit Profit está diseñada para obtener un nivel de ganancias previsto cuando el precio del instrumento financiero (es decir, el CFD) alcance un cierto nivel. La ejecución de esta Orden ocasiona el cierre total de toda la posición. La Orden se puede solicitar únicamente junto con una Orden de Mercado abierta o una Orden Pendiente, y también se ejecuta a precios establecidos. Este tipo de Orden se establece por encima del precio

actual para posiciones en largo; y por debajo del precio de apertura para posiciones en corto.

- 4.1.4. **Orden Stop Loss/Limit Loss:** la Orden Stop Loss/Limit of Loss se utiliza para minimizar las pérdidas si el precio del CFD ha comenzado a moverse en una dirección no rentable. Si el precio del CFD alcanza el nivel Stop Loss/Limit Loss, toda la posición se cerrará automáticamente, eliminando la posibilidad de incurrir en pérdidas adicionales. Tales Órdenes siempre están conectadas a una posición abierta o una Orden Pendiente. Sólo pueden solicitarse junto a una Orden Pendiente o una Orden de Mercado. Este tipo de Orden siempre se establece por debajo del precio actual para posiciones en largo; y por arriba del precio de apertura para posiciones en corto.

5. MÉTODOS DE COMUNICACIÓN

- 5.1. La interacción entre el Cliente y la Empresa para confirmar los parámetros esenciales de las Operaciones de Trading se lleva a cabo mediante el envío de solicitudes, ofertas y/o confirmaciones por parte del Cliente; y mediante respuestas a las solicitudes, así como confirmaciones, informes y comunicados por parte de la Empresa. Los documentos y mensajes especificados en esta cláusula se elaboran, entregan y registran a través de la Plataforma de Trading.
- 5.2. La confirmación de las condiciones esenciales de las Operaciones de Trading solo se puede llevar a cabo durante un Día de Trading y de las siguientes maneras:
- 5.2.1. Mediante el intercambio de mensajes en forma electrónica usando una Plataforma de Trading conectada a Internet
- 5.2.2. Por teléfono. El acceso a este servicio y el procedimiento de confirmación de los parámetros esenciales de las Operaciones de Trading con su uso estarán regulados por las condiciones especiales publicadas en el Sitio Web de la Empresa, así como por esta sección del Reglamento.
- 5.3. Los parámetros de las Operaciones de Trading se acordarán por teléfono únicamente después de que el Cliente se identifique. Para propósitos de identificación, el Cliente deberá informar y/o confirmar en la conversación el nombre de acceso a su Perfil Personal, así como el número de su Cuenta de Trading.
- 5.4. A la vez que confirma las condiciones esenciales de la Operación de Trading del Cliente por teléfono, estas condiciones se considerarán confirmadas si se cumplen las siguientes condiciones:
- 5.4.1. El empleado de la Empresa repite (pronuncia) las condiciones esenciales de una Operación de Trading.
- 5.4.2. Inmediatamente después de que se repitieran (se dijeran en voz alta) los parámetros esenciales, el Cliente confirmó la ejecución de su Operación de Trading con cualquiera de las siguientes palabras: "sí", "confirmando",

"estoy de acuerdo", "hecho" u otra palabra que confirme claramente el consentimiento.

- 5.5. Al confirmar los parámetros esenciales por teléfono, estos parámetros se considerarán confirmados en el momento en que el Cliente pronuncie alguna de las palabras de confirmación. Los parámetros que fueron enunciados por el empleado de la Empresa se considerarán confirmados. En el caso de que el empleado de la Empresa repita incorrectamente los parámetros esenciales, el Cliente debe interrumpir al empleado de la Empresa y repetir los parámetros esenciales.
- 5.6. Durante el proceso de intercambio de mensajes de voz, incluyendo el procedimiento de identificación, la Empresa tiene el derecho de grabar la conversación utilizando de sus propios equipos técnicos y software. El Cliente puede realizar una grabación similar utilizando sus propios equipos, si así lo desea. Las Partes acuerdan que las grabaciones de las conversaciones telefónicas entre la Empresa y el Cliente realizadas por la Empresa a través de sus propios equipos técnicos y herramientas de software pueden considerarse evidencia suficiente y adecuada para su presentación durante la resolución de controversias, tanto en procedimientos no judiciales como en un tribunal.
- 5.7. Aquellas Operaciones de Trading cuyos parámetros esenciales se confirmen por teléfono, así como las Órdenes recibidas del mismo modo, se registran en la Plataforma de Trading.
- 5.8. El saldo de la Cuenta de Trading y las operaciones abiertas pueden discutirse telefónicamente si la operación de trading es rechazada o si se produce un error en la Plataforma de Trading del Cliente.
- 5.9. El empleado de la Empresa tiene derecho a dejar de hablar con el Cliente por teléfono en caso de que el Cliente:
 - 5.9.1. Realice una evaluación emocional de una disputa
 - 5.9.2. Ataque verbalmente a la Empresa
 - 5.9.3. Utilice palabras obscenas.
- 5.10. Todos los mensajes enviados a la Empresa y confirmados mediante la contraseña y el código del Cliente se consideran proporcionados personalmente por el Cliente.
- 5.11. Si el Cliente no ha recibido confirmación de la ejecución de una Operación de Trading o de la colocación de una Orden en la Plataforma de Trading, el Cliente deberá verificar la ejecución de la Operación de Trading o la Colocación de la Orden en los informes de la Plataforma de Trading y/o por teléfono.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE TRADING

- 6.1. La Empresa provee al Cliente la oportunidad de ejecutar Operaciones de Trading con los instrumentos bajo las condiciones especificadas en el Sitio Web de la Empresa y/o estipuladas en los acuerdos individuales entre las Partes.

- 6.2. La Empresa se reserva el derecho de modificar de manera unilateral los términos de ejecución de las Operaciones de Trading antes de los fines de semana y los días feriados, así como en casos de baja liquidez.
- 6.3. Una Operación de Trading se considerará ejecutada tras la confirmación por parte del Cliente de todos los parámetros esenciales de la Operación de Trading y la aparición de la entrada correspondiente en el Archivo de Registro (Log) del Servidor de la Empresa. A cada Posición Abierta en la Plataforma de Trading se le asignará un Ticket.
- 6.4. Los parámetros esenciales de una Operación de Trading que están sujetos a confirmación son:
 - 6.4.1. El Instrumento
 - 6.4.2. El tipo de Operación de Trading: compra (BUY) o venta (SELL) de un instrumento, o el cierre de una Posición Actual (CLOSE)
 - 6.4.3. El volumen de Operación de Trading en el número de lotes, las unidades de medición del Instrumento o un determinado monto en la moneda del Saldo de la Cuenta, incluyendo un Multiplicador (para la Plataforma Libertex). El Volumen de la Operación de Trading debe ser un múltiplo del valor mínimo aceptable del Instrumento confirmado. La información sobre el volumen mínimo para cualquier Operación de Trading está disponible en el Sitio Web de la Empresa y configurado en sus Servidores de Trading. La información en el Servidor de Trading prevalecerá en caso de discrepancias.
 - 6.4.4. El precio de la Operación de Trading (si es posible para la Plataforma de Trading/el Tipo de Ejecución elegido).
- 6.5. La Empresa se reserva el derecho - de vez en cuando, a su propia discreción y unilateralmente- de proporcionar al Cliente sólo un Modo de Cotización.
- 6.6. La Empresa puede cerrar de forma unilateral las Posiciones Abiertas del Cliente en los casos estipulados por estas Condiciones.
- 6.7. Si hay Posiciones Abiertas al final del Día de Trading, la Empresa llevará a cabo una operación SWAP de manera unilateral (SWAP). El SWAP tiene lugar inmediatamente después del fin de un Día de Trading. Las comisiones por SWAP están disponibles en el Sitio Web de la Empresa y configuradas en sus Servidores de Trading. La información en el Servidor de Trading prevalecerá en caso de discrepancias.
- 6.8. Al abrir una posición, dependiendo del tipo de Plataforma de Trading y/o el Instrumento, puede cobrarse una comisión al Cliente por la ejecución de la Operación de Trading. El monto de las comisiones y la lista de Instrumentos para Operaciones de Trading a las que se les hacen estos cargos, se especifican en el Sitio Web de la Empresa y están configurados en sus servidores de trading. La información en el Servidor de Trading prevalecerá en caso de discrepancias.
- 6.9. En caso de que no exista un Precio Actual para un instrumento en el Servidor de la Empresa, no se permitirá la ejecución de Operaciones de Trading para ese determinado Instrumento.

- 6.10. La Empresa tiene el derecho —cada cierto tiempo, a su total discreción y de forma unilateral— de fijar y cambiar las condiciones que determinan la ejecución de las Operaciones de Trading, incluyendo, entre otras cosas, el volumen de las Operaciones de Trading, la ganancia máxima de cada Posición, el lapso durante el cual cualquier Posición Abierta puede permanecer abierta, el volumen de Posiciones Abiertas, los Tipos de Órdenes de Ejecución, las condiciones de la selección de la Plataforma de Trading, el nivel de Stop Out, los requisitos de Margen, las comisiones de las Operaciones de Trading, el horario de trading, etc., así como a negar a un Cliente el uso de la Plataforma de Trading que quiere utilizar. La Empresa tiene derecho a cambiar la lista de instrumentos de Trading disponibles de acuerdo con el país de registro del Cliente y considerando las limitaciones y prohibiciones impuestas por las leyes y reglamentos correspondientes. En caso de que un Cliente realice una Operación de Trading con tal instrumento, la Empresa tendrá derecho a cerrar su posición con resultado cero al último precio disponible, a eliminar la operación o actuar de cualquier otro modo, de acuerdo con los requerimientos de las leyes regulatorias y los organismos autorizados.
- 6.11. El Cliente acepta que su Orden para llevar a cabo una Operación de Trading puede no ejecutarse, o no ejecutarse su volumen completo, en caso de falta de liquidez para el Instrumento.
- 6.12. El Cliente acepta que si la proporción entre Órdenes colocadas y operaciones realizadas no se encuentra dentro de los Límites razonables, sus solicitudes/instrucciones/Órdenes pueden ser rechazadas por la Empresa o ser procesadas al final de todas las demás operaciones.
- 6.13. La Empresa puede forzar el cierre de las Posiciones Abiertas del Cliente en los siguientes casos:
 - 6.13.1. En caso de alcanzar el nivel de Stop Out establecido por la Empresa
 - 6.13.2. Si la Empresa tiene motivos razonables para considerar dudosas algunas Operaciones Que No Son de Trading
 - 6.13.3. Si aparece una posición en la cuenta de Trading del Cliente debido a acciones erróneas de la Empresa (un problema técnico, cotizaciones que no corresponden al mercado y que entran en el flujo, etc.)
 - 6.13.4. En caso de que el número de posiciones del Cliente implique un riesgo de aumento de la carga en el Servidor de la Empresa
 - 6.13.5. En caso de que a la Empresa le resulte imposible mantener la Posición Abierta del Cliente debido a cambios en la legislación y/o condiciones de mercado, y/o relaciones entre la Empresa y terceros que directa o indirectamente afecten el proceso de prestación de los servicios por parte de la Empresa, bajo los términos de este Acuerdo
 - 6.13.6. En caso de que la Empresa niegue el servicio al Cliente
 - 6.13.7. En caso de que las pérdidas en las posiciones abiertas excedan el monto de los fondos propios (reales) del Cliente.
- 6.14. Si, en cualquier momento, el precio del instrumento alcanza o cae por debajo de cero, la Empresa se reserva el derecho de lo siguiente:

- 6.14.1. Dejar de ofrecer la opción de abrir nuevas Posiciones en el instrumento en cuestión
 - 6.14.2. Forzar el cierre de cualquier Posición Abierta que tenga el Cliente en el instrumento en cuestión a un precio equivalente a cero
 - 6.14.3. Cancelar cualesquiera Órdenes Pendientes.
- 6.15. La Empresa se reserva el derecho de establecer niveles específicos de precios para determinados instrumentos que, al ser alcanzados, dan derecho a la Empresa a dejar de ofrecer a los Clientes la opción de abrir Posiciones para esos instrumentos. En tales casos, sin embargo, la Empresa todavía puede permitir a los Clientes la opción de cerrar cualquier posición abierta en los instrumentos pertinentes (en modo "sólo cerrar"), así como cualquier otra opción que desee ofrecer.
- 6.16. El Cliente acepta que cuando completa cualquier Operación de Trading en cualquier divisa que no sea la Divisa Base de la Cuenta de Trading, la Empresa tendrá derecho a ajustar los montos correspondientes y debitar de la Cuenta de Trading del Cliente la comisión de cambio de moneda asociada, así como otras tarifas y gastos aplicables incurridos en relación con dicha Operación.

7. PROCEDIMIENTO PARA COLOCAR, CAMBIAR Y EJECUTAR ÓRDENES

- 7.1. El Cliente tiene el derecho, en cualquier momento durante el Horario de Trading, de establecer (modificar) una Orden para comprar o vender el instrumento a través de la Plataforma de Trading o por teléfono. La colocación (modificación) de la Orden sólo será posible en caso de que exista un Precio Actual para el instrumento en el Servidor de la Empresa. La colocación (modificación), así como la ejecución de Órdenes Fuera del Horario de Trading, puede ser restringida de acuerdo con ciertas especificaciones en determinadas Plataformas de Trading.
- 7.2. La Orden debe contener todos los parámetros esenciales de la Operación de Trading definidos en este Reglamento, es decir, el Instrumento, el volumen de ese Instrumento, el tipo de Operación de Trading y el precio de ejecución deseado (o el monto del Límite).
- 7.3. La orden colocada por el Cliente debe colocarse a partir del nivel actual del mercado y en no menos de los valores mínimos especificados en el Sitio Web de la Empresa y configurados en sus Servidores de Trading. La información en el Servidor de Trading prevalecerá en caso de discrepancias. La distancia mínima para colocar una Orden puede incrementarse cuando las condiciones de mercado difieran de las regulares: en caso de alta volatilidad y/o de baja liquidez durante las horas nocturnas, antes o durante los días feriados, antes de anuncios de noticias, antes del fin del Día de Trading, etc.
- 7.4. Una Orden colocada por el Cliente será cancelada (eliminada) por la Empresa unilateralmente en los siguientes casos:
- 7.4.1. Si la Cuenta de Trading del Cliente no tiene fondos suficientes para ejecutar la Orden

- 7.4.2. Si se alcanzó la fecha/hora de expiración (en caso de que estas hayan sido establecidas)
- 7.4.3. Si la posición a la que se adjuntó la Orden es cerrada
- 7.4.4. Si el Instrumento CFD expira
- 7.4.5. Si el volumen de trading aumenta o la ganancia se reinvierte en la Plataforma Libertex
- 7.4.6. Si la Orden que abre una posición se ejecuta adentro del Gap (intervalo con un vacío de precios), el Stop o el Profit adjuntos a ella, que también estén dentro del Gap, puede ser eliminado
- 7.4.7. Si la colocación de la Orden en la Cuenta de Trading del Cliente es el resultado de acciones erradas de la Empresa (falla técnica, precio en el Feed de Precios que no se corresponde con el mercado, y otros)
- 7.4.8. Si el número de Órdenes del Cliente crea un riesgo de aumento de la carga en los Servidores de la Empresa
- 7.4.9. En caso de que la Empresa niegue sus servicios al Cliente.
- 7.5. El Cliente no tiene derecho a cancelar (modificar) la Orden después de su ejecución ni tampoco si el precio actual alcanza el precio de la Orden.
- 7.6. La ejecución de Órdenes y Límites tendrá lugar en la forma y los términos establecidos por la Empresa para cada tipo de Plataforma de Trading, y según lo estipulado en los Apéndices de este Reglamento.
- 7.7. La Empresa tiene derecho de restringir el número de órdenes colocadas por el Cliente o su volumen para todos los instrumentos.
- 7.8. La Empresa tiene derecho a cancelar (eliminar) Órdenes del informe del Historial de Trading de la Plataforma de Trading del Cliente 1 (un) mes después de su cancelación (eliminación). Los casos en los que la Orden colocada por el Cliente está sujeta a cancelación (eliminación) por parte de la Empresa de forma unilateral se describen en líneas precedentes.

8. PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR OBLIGACIONES MUTUAS DEL CLIENTE Y DE LA EMPRESA

- 8.1. La Empresa mantendrá un registro diario de obligaciones financieras mutuas de la Empresa y del Cliente en relación con las Posiciones Abiertas y los fondos del Cliente en su Cuenta de Trading. Se considerarán obligaciones financieras mutuas de la Empresa y del Cliente los fondos en la Cuenta de Trading del Cliente, así como el Resultado Financiero Actual (pérdidas y ganancias en posiciones abiertas) de las Posiciones Abiertas del Cliente. En caso de situaciones no previstas, incluyendo deficiencias técnicas, y otras circunstancias de fuerza mayor que imposibiliten determinar con precisión el valor del Resultado Financiero Actual (ganancias y pérdidas en posiciones abiertas) de las Posiciones Abiertas del Cliente, las obligaciones financieras mutuas de la Empresa y del Cliente se determinarán (calcularán) en base al

- monto de dinero en la Cuenta de Trading del Cliente y del Resultado Financiero Actual (ganancias y pérdidas en posiciones abiertas) del Cliente a las 9:00:00 p.m. según la hora del Meridiano de Greenwich (GMT) del anterior Día de Trading.
- 8.2. El Resultado Financiero Actual (ganancias y pérdidas en posiciones abiertas) basado en las Posiciones Abiertas del Cliente se calculará automáticamente con cada cambio de cotización de cada Posición Abierta, y se reflejará en la Plataforma de Trading en el monto equivalente en la moneda de la Cuenta de Trading.
 - 8.3. Los Resultados Financieros del Cliente (ganancias y pérdidas) de las Operaciones de Trading ejecutadas se reflejan en la Cuenta de Trading al cerrar una posición para cada instrumento en particular.
 - 8.4. Antes del momento de abrir una posición, el Cliente entiende y acepta que tiene la obligación de proporcionar el Nivel de Margen necesario y suficiente (en las Plataformas de Trading donde se utilice este concepto) para mantener sus Posiciones Abiertas nuevas y existentes.
 - 8.5. En caso de que el saldo de la Cuenta de Trading del Cliente se convierta en negativo debido al cierre obligatorio de una posición, la Empresa tiene derecho a transferir la compensación a esta Cuenta de Trading por el monto necesario para que la cuenta de trading alcance el nivel de cero. La Empresa puede llevar la Cuenta de Trading a cero a expensas de los fondos de otras Cuentas de Trading del Cliente, así como de Cuentas de Trading de otras personas, con la condición de que se determine con la ayuda del software y el hardware técnico de la Empresa que esas otras Cuentas de Tradings pertenecen al mismo Cliente.
 - 8.6. En caso de que cualquier deficiencia técnica u otra circunstancia que no sea culpa de la Empresa ocasione que se refleje un Resultado Financiero inadecuado en la Plataforma de Trading del Cliente, entonces, se considerará correcto el resultado que se haya calculado mediante el uso de las fórmulas especificadas en este Reglamento.
 - 8.7. En caso de una falla del sistema que resulte en la ejecución por parte del Cliente de Operaciones de Trading con precios que no correspondan al mercado, o que se indique un Resultado Financiero incorrecto, la Empresa asume la responsabilidad ante el Cliente por el monto de la pérdida en que el Cliente haya incurrido como resultado de dicha falla. La Empresa también preservará las ganancias recibidas por el Cliente como resultado de una falla, pero en un monto no superior a 500 (quinientos) dólares estadounidenses para 1 (una) Cuenta de Trading.
 - 8.8. Cuando un Cliente realice Operaciones de Trading simultáneas y contrarias que involucren a los mismos o similares instrumentos, usando su propia Cuenta de Trading o las Cuentas de Trading de cualquier otra persona relacionada con dicho Cliente, y esto ocasione que la Empresa sufra pérdidas debido al hecho de que las pérdidas en una Operación de Trading no pueden exceder el monto depositado, la Empresa se reserva el derecho de cubrir sus pérdidas (parcial o totalmente) utilizando la ganancia obtenida por el Cliente en la Operación de Trading contraria, utilizando la Cuenta de Trading o las

Cuentas de Trading registradas de dicho Cliente o de cualquier persona relacionada con dicho Cliente, en caso de que las herramientas de software especializadas de la Empresa sean capaces de establecer un vínculo entre las Cuentas en cuestión.

- 8.9. Los Fondos de Bonificación no pueden utilizarse para múltiples operaciones abiertas en direcciones opuestas sobre el mismo Instrumento o cualquier Instrumento correlacionado. Cuando el Cliente realiza una Operación de cualquier tipo usando Fondos de Bonificación, la Empresa se reservará el derecho de: a) ajustar el Resultado Financiero de dicha Operación y anular cualquier ganancia obtenida como resultado de la misma, dejando sólo los fondos reales depositados por el Cliente en dicha Cuenta de Trading (o las cuentas de cualquier persona afiliada a dicho Cliente), y/o b) cerrar las Cuentas de Trading del Cliente (o las de cualquier persona relacionada con dicho Cliente). En esos casos, los Resultados Financieros de Operaciones que no impliquen el uso de Fondos de Bonificación no estarán sujetos a revisión.
- 8.10. La Empresa se reserva el derecho de cerrar/bloquear el acceso a la Cuenta(s) de Trading del Cliente, o de negarse a ejecutar la Orden/revisar el Resultado Financiero de las Operaciones de Trading realizadas por dicho Cliente si la empresa tiene motivos razonables para sospechar que:
- 8.10.1. El Cliente ha realizado, de forma intencionada o no, Operaciones de Trading en momentos en los que se hayan producido errores en los parámetros de trading o haya habido fallas técnicas en la Plataforma, retraso en los precios (donde los precios cotizados no están actualizados como resultado de problemas de conexión de corto plazo o por otras razones) o errores en los precios cotizados por los proveedores de liquidez utilizados por la Empresa
- 8.10.2. El cliente ha realizado Operaciones de Trading de mala fe, incluyendo pero no limitado al uso de información privilegiada
- 8.10.3. El Cliente ha participado en lo que se conoce como "operaciones de arbitraje", que incluyen cualquier operación realizada en un intento de obtener beneficios sin riesgo de los programas de bonificación o fidelidad de la empresa así como cualquier otra forma de "operación de arbitraje".
- 8.11. La Empresa se reserva el derecho de imponer requisitos mínimos de volumen a los Clientes para el retiro de cualquier ganancia derivada del de programas de bonificación o de fidelización por parte de dicho Cliente, así como sobre las posiciones de corto plazo mantenidas durante menos de 5 minutos.

9. ESPECIFICIDADES DE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE TRADING EN LA PLATAFORMA DE TRADING LIBERTEX

Presentación de gráficos en la	Al mejor precio disponible (Bid/Ask) en cada momento.
--------------------------------	---

Plataforma de Trading	
Cambio del volumen de la posición abierta sobre el instrumento	<ul style="list-style-type: none"> • Puede no estar disponible para ciertos instrumentos • Es posible aumentar el volumen de la Posición Abierta • Es posible reinvertir las Ganancias Flotantes de una Posición Abierta.
Modos de cotización (tipos de ejecución) disponibles	Ejecución de mercado (ejecución al precio actual)
Procedimiento para el Cierre de Posiciones forzado en caso de alcanzar el nivel de Stop Out	<ul style="list-style-type: none"> • El nivel de pérdidas deberá calcularse para cada posición por separado. • Una vez que el nivel de pérdida de cualquier Operación Abierta alcance el 50 % del volumen de la Operación de Trading (sin el multiplicador), el Cliente debe aumentar el nivel de pérdida aumentando el volumen de la Operación de Trading abierta (en caso de que esa función esté disponible). De lo contrario, la Empresa podrá cerrar la operación al precio del momento.
Procedimiento para llevar a cabo el Vencimiento de Instrumentos CFD	Todas las Posiciones Abiertas del Instrumento CFD sujetas a Vencimiento se cerrarán al último Precio Actual de dicho Instrumento CFD y se reabrirán con base en el Resultado Financiero del contrato de futuros previo con la misma dirección y el mismo multiplicador. Si el Cliente no está de acuerdo con la renovación de su Posición, deberá establecer la correspondiente configuración en la Plataforma de Trading.
Especificaciones sobre la colocación de órdenes	<ul style="list-style-type: none"> • Es posible establecer el límite de ganancias o pérdidas en la moneda de la cuenta o a un precio determinado. Los valores mínimos posibles para los Límites se especifican en el Sitio Web de la Empresa. • Si al momento de modificar el Límite para la Posición Abierta el Resultado Financiero de dicha Posición Abierta no es cero, el nuevo valor del Límite se establecerá en relación con el Resultado Financiero Actual.
Procedimiento para la ejecución de Órdenes Pendientes	La Orden se pondrá en fila para su ejecución si un precio en el Feed de Precios iguala el precio de la Orden, es mayor que el precio de la Orden (cuando esté subiendo) o sea inferior al precio de la Orden (cuando esté bajando). En este caso, la Orden puede ejecutarse al primer precio disponible tras ponerse en fila para su ejecución.
Fórmula para calcular el Resultado Financiero de una determinada Posición	<ul style="list-style-type: none"> • Al realizar una Operación de Trading para comprar un Instrumento Financiero: $PL = S * M * (Ec/Eo - 1) - C$, donde: PL – Resultado Financiero de la Operación S – Monto de la Operación M – Multiplicador Seleccionado Eo – Cotización del Instrumento Financiero al momento de colocar una Operación

	<p>Ec – Cotización del Instrumento Financiero al cerrar una Operación C – Comisiones cobradas por la apertura de una posición y por el SWAP.</p> <ul style="list-style-type: none"> Al realizar una Operación de Trading para vender un Instrumento Financiero: $PL = S * M * (1 - Ec/Eo) - C,$ <p>donde: PL – Resultado Financiero de la Operación S – Monto de la Operación M – Multiplicador Seleccionado; Eo – cotización del instrumento financiero al realizar una operación Ec – cotización de instrumento financiero al cerrar una operación C – Comisiones cobradas por la apertura de una posición y por el SWAP.</p> <p>Un Resultado Financiero positivo significa una ganancia para el Cliente; uno negativo significa pérdida.</p>
Procedimiento para el pago de dividendos de los CFDs por acciones	<p>Para cualquier Posición Abierta del Cliente (la Posición debe estar abierta antes de la fecha exdividendo) con CFDs de acciones a la fecha exdividendo, que está determinada por la administración de la persona jurídica (emisor de las acciones) y se anuncia por anticipado en el sitio web oficial de la empresa respectiva, el Resultado Financiero actual de la operación de trading con este instrumento en esa fecha aumenta (para una posición en largo) o disminuye (para una posición en corto) dentro del plazo de una semana según el monto de ajuste de los dividendos calculados por la fórmula:</p> $Td = S * M * D / Po,$ <p>donde: Td – El monto total de ajuste por dividendos S – Volumen de la operación M – Multiplicador Seleccionado D - El monto de dividendos por acción Po – Cotización al momento de colocar una operación</p>
Procedimiento para la ejecución de SWAP	<ul style="list-style-type: none"> El SWAP se lleva a cabo a las 9:00 p.m. GMT. Durante la ejecución de SWAP, una comisión es cobrada/descontada del Resultado Financiero Actual. Las tarifas de las comisiones pueden verse en el Sitio Web de la Empresa. En uno de los días hábiles de la semana (dependiendo del instrumento), las comisiones se triplican. Los detalles pueden verse en el Sitio Web de la Empresa.

<p>El orden y las condiciones de uso de la función "Auto-Trade"</p>	<ul style="list-style-type: none">• La función permite al Cliente aumentar automáticamente el monto de la Posición Abierta.• La función se activa por el Cliente de manera independiente al abrir una posición o al modificarla.• Con la función activada y al alcanzar un Resultado Financiero Actual negativo en la Posición Abierta del 50% o más, el monto de la posición abierta se aumenta automáticamente en un 50% del tamaño original.• Si el tamaño del Saldo Disponible de Fondos es menos del 50% del tamaño original (monto) de la Posición Abierta, entonces el tamaño (monto) de la Posición Abierta será aumentado automáticamente por el tamaño del Saldo Disponible de Fondos.• Al aumentar el tamaño (monto) de la Posición Abierta, el Volumen de la Operación se incrementa teniendo en cuenta el multiplicador que estaba en efecto en el momento del aumento.• El tamaño de la Posición Abierta se aumenta según la fórmula: $\text{NewInv} = \text{Inv}(0) + \text{Inv}$donde NewInv – es la nueva suma de la Operación después del aumento; Inv(0) – es la suma inicial de la Operación; Inv – es la suma del aumento de la Operación.• El precio medio de la Posición Abierta será igual al precio medio ponderado desde el precio inicial de Apertura de la Posición y el precio del Instrumento en el momento del aumento: $\text{NewPrice} = (\text{Inv}(0) * \text{Price}(0) + \text{Inv} * \text{Price}) / (\text{Inv}(0) + \text{Inv})$donde NewPrice – es el precio medio de la Posición Abierta después del aumento; Price(0) – es el precio inicial de apertura de la Operación; Price – es el precio del instrumento en el momento del aumento.• Al utilizar la función, se cobra una Comisión por la Apertura de la Posición basada en el Volumen de Operación aumentado.• Desde el momento del aumento del Volumen de Operación, el cálculo de la comisión por SWAP se realizará para el Volumen de Operación aumentado.
---	--

El orden y las condiciones de uso de la función "Reinversión de beneficios"	<ul style="list-style-type: none"> • La función permite al Cliente aumentar el Volumen de Operación del Instrumento mediante la reinversión de beneficios. • La función es activada por el Cliente de manera independiente. • La función solo puede ser activada si hay un Resultado Financiero Actual positivo. • Al activar la función, la suma actual de la Posición Abierta aumenta por la suma del Resultado Financiero Actual positivo según la fórmula: $\text{NewInv} = \text{Inv}(0) + \text{Inv}$ donde NewInv – es la nueva suma de la Posición Abierta después del aumento a través de la reinversión de beneficios; Inv(0) – es la suma inicial de la Posición Abierta; Inv – es la suma del Resultado Financiero Actual positivo. • Al activar la función, se cobra una comisión por la apertura de posición, calculada sobre la suma del Resultado Financiero Actual positivo. • El aumento del Volumen de Operación se realiza teniendo en cuenta el multiplicador. • Desde el momento de la activación de la función, el cálculo de la comisión por el traspaso de la posición al día siguiente se realiza teniendo en cuenta el nuevo Volumen de Operación. • Desde el momento del aumento del Volumen de Operación, los Órdenes Pendientes se eliminan y, si es necesario, pueden ser reinstalados por el Cliente.
---	--

10. ESPECIFICIDADES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES DE TRADING LIBERTEX (TIPO DE CUENTA "LIBERTEX PORTFOLIO")

Instrumentos de trading disponibles	Acciones
Presentación de gráficos en la Plataforma de Trading	En la apertura de la posición: <ul style="list-style-type: none"> • Al mejor precio de compra (Ask) disponible en cada momento. En el cierre de la posición: <ul style="list-style-type: none"> • Al mejor precio de venta (Bid) disponible en cada momento.
Cambio del volumen de la posición abierta sobre el instrumento	Es posible aumentar o disminuir el volumen de la Posición Abierta.

Modos de cotización (tipos de ejecución) disponibles	Ejecución de mercado (ejecución al precio actual).
Fórmula para calcular el Resultado Financiero de una determinada Posición	$PL = V \times (Rc - Ro) \times X$, donde: PL – Resultado Financiero de la Operación V – Monto de la operación del instrumento Ro – Cotización del Instrumento Financiero, cuando se coloca una operación Rc – Cotización del Instrumento Financiero, cuando se cierra una operación X – El valor en dólares estadounidenses de la Moneda de Cotización del Instrumento al momento de Cierre de la Posición Un Resultado Financiero positivo significa una ganancia para el Cliente; uno negativo significa pérdida.
Procedimiento para el pago de dividendos	Para cualquier Posición Abierta del Cliente (la Posición debe estar abierta antes de la fecha exdividendo) para acciones a la fecha exdividendo, que está determinada por la administración de la persona jurídica (emisor de las acciones) y se anuncia por anticipado en el sitio web oficial de la empresa respectiva, el saldo de la cuenta del Cliente será incrementado dentro del plazo de una semana, según el monto de ajuste de los dividendos calculados por la fórmula: $Sd = Q \times D - \text{impuestos}$, donde: Td – El monto total de ajuste por dividendos Q – Número de acciones D - El monto de dividendos por acción Impuesto - Impuesto sobre dividendos
Procedimiento para la ejecución de SWAP	Ninguno
Comisión por colocar una operación	Ninguna
Stop Out	Ninguno
Apalancamiento	Ninguno
Comisión por inactividad	Ninguna

11. ESPECIFICIDADES DE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE TRADING EN LA PLATAFORMA DE TRADING METATRADER 4

Presentación de gráficos en la Plataforma de Trading	Al mejor precio de venta (Bid) disponible en cada momento.
--	--

Cambio del volumen de la posición sobre el instrumento	A través de la apertura de una posición adicional sobre el mismo instrumento en la misma dirección o en dirección opuesta.
Modos de cotización (tipos de ejecución) disponibles	<ul style="list-style-type: none"> • Para Instrumentos CFD: Ejecución de Mercado (ejecución al Precio Actual) • Para Instrumentos Spot (al contado), dependiendo del tipo de Cuenta de Trading seleccionado: Ejecución Instantánea o Ejecución de Mercado El Cliente no puede elegir los tipos de ejecución para varios instrumentos.
Procedimiento para el Cierre de Posiciones forzado en caso de alcanzar el nivel Stop Out	<ul style="list-style-type: none"> • El cierre de posiciones se realiza por orden de llegada, junto con la ejecución de las instrucciones del Cliente. • La Posición con la mayor pérdida para ese momento se pone de primera en fila. • Para las Cuentas de Ejecución de Mercado, el nivel Stop Out se establece en 50 %. • En las Cuentas de Ejecución Instantánea, el nivel Stop Out se establece en 50 %.
Procedimiento para llevar a cabo el Vencimiento de Instrumentos CFD	<ul style="list-style-type: none"> • La posición se mantiene abierta. • Se acreditará o debitará automáticamente de la Cuenta de Trading del Cliente el monto equivalente a la diferencia de precio entre el precio actual y el precio siguiente del Activo Subyacente proporcional al volumen de una Posición Abierta.
Especificaciones de ejecución	El precio de ejecución de la Operación de Trading depende directamente de la liquidez disponible al momento de realizar dicha operación, por lo que el precio de ejecución para diferentes tamaños de operaciones realizadas al mismo tiempo podría diferir, aunque el precio de ejecución podría no estar presente en el Feed de Precios.
Especificidades de la colocación de Órdenes Pendientes	<ul style="list-style-type: none"> • Existe la posibilidad de colocar una orden para abrir una posición, así como para cerrar una posición; • La distancia mínima desde el nivel de mercado donde se pueda colocar la Orden se mide a partir del precio de compra (Ask) actual para Órdenes de compra, y a partir del precio de venta (Bid) para Órdenes de venta.
Procedimiento para la ejecución de Órdenes Pendientes	Las órdenes se pondrán en fila para ejecución subsecuente en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> • Una Orden de Venta del tipo Stop (Stop Loss) se pondrá en fila para su ejecución si el precio de compra (Bid) mostrado en el Feed de Precios se vuelve igual o menor al precio especificado en la Orden. En este caso, la Orden se ejecutará al primer precio disponible después de ponerla en fila para su ejecución.

	<ul style="list-style-type: none"> • Una Orden de Compra del tipo Stop (Stop Loss) se pondrá en fila para su ejecución si el precio de venta (Ask) mostrado en el Feed de Precios se vuelve igual o mayor que el precio especificado en la Orden. En este caso, la Orden se ejecutará al primer precio disponible después de ponerla en fila para su ejecución. • Una Orden de Venta del tipo Limit (Take Profit) se pondrá en fila para su ejecución si el precio de compra (Bid) mostrado en el Feed de Precios se vuelve igual o mayor que el precio especificado en la Orden. La ejecución sólo puede ocurrir a un precio igual o inferior que el solicitado. • Una orden de compra del tipo Limit (Take Profit) se pondrá en fila para su ejecución si el precio de venta (Ask) mostrado en el Feed de Precios se vuelve igual o menor que el precio especificado en la Orden. La ejecución sólo puede ocurrir a un precio igual o mayor que el solicitado.
Ejecución de órdenes pendientes en un Gap (intervalo con un vacío de precios)	<ul style="list-style-type: none"> • Si hay una brecha de precios y existen varias Órdenes de Apertura pendientes para este instrumento, cuyos Precios de Ejecución están dentro del rango del cambio de precios, las Órdenes Pendientes se ejecutarán según el número de Ticket ascendente. • Si hay un cambio drástico en el precio del Instrumento, cuando el precio actual difiera del anterior en varios (docenas de) Pips (un "Gap" o vacío) y si hay Órdenes pendientes de apertura y cierre (Take-Profit) que el Cliente colocó para este Instrumento y cuyos precios de ejecución estén dentro del rango del cambio de precios, se ejecutará la Orden de Apertura pendiente y se eliminará la Orden de Cierre pendiente.
Fórmula para calcular el Resultado Financiero de una Posición determinada	$PL = V \times (Rc - Ro) \times X$ donde: PL – Resultado Financiero de la Operación de Trading V – Volumen de la posición en las unidades de medida del instrumento Ro – Cotización de apertura de la posición Rc – Cotización de cierre de la posición X – Valor del Instrumento en la moneda de cotización al momento del Cierre de una Posición expresado en la moneda de la Cuenta Un Resultado Financiero positivo significa una ganancia para el Cliente; uno negativo significa pérdida.
Procedimiento para el pago de dividendos en los CFDs de acciones	Para cualquier Posición Abierta del Cliente (la Posición debe estar abierta antes de la fecha exdividendo) para los CFDs de acciones a la fecha exdividendo, que está determinada por la administración de la persona jurídica (emisora de las acciones) y se anuncia en el sitio web oficial de la empresa respectiva por anticipado. El monto total de los dividendos se abonará a la Cuenta de Trading (en caso de una Posición en Largo) o se deducirá de la Cuenta de Trading (en caso de una Posición en Corto) del Cliente, en el plazo de una semana. Se calcula mediante esta fórmula:

	$Sd = Q \times D$, donde: Sd – El monto total de los dividendos Q – El número de acciones D – El monto de dividendos por acción.
Procedimiento para la ejecución de SWAP	<ul style="list-style-type: none"> • El SWAP se lleva a cabo a las 9:00 p.m. GMT. • La comisión será debitada de/acreditada al Resultado Financiero Actual. Las tarifas de comisión pueden verse en el Sitio Web de la Empresa y están configuradas en sus Servidores de Trading. La información en el Servidor de Trading prevalecerá en caso de discrepancias. • En uno de los días hábiles de la semana (dependiendo del instrumento), las comisiones se triplican. Los detalles pueden verse en el Sitio Web de la Empresa.
Términos de estrategia de cobertura (bloqueo)	Posible en el nivel de margen de 100 % y más
Reembolso de comisión por operaciones de trading no rentables	Ninguna
Especificidades del uso de apalancamiento	Las especificidades del uso del apalancamiento para diferentes instrumentos están especificadas en el Sitio Web de la Empresa
Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Cada viernes, una hora antes de que finalice el Día de Trading, el apalancamiento máximo para Posiciones Abiertas nuevas y existentes se reduce de 1 a 200 y el nivel de Stop Out se cambia a 0 %. • Cuando el nivel de margen se vuelve igual o inferior a 100 % (cien por ciento), el Cliente deberá incrementar este porcentaje transfiriendo fondos adicionales a su Cuenta de Trading o reduciendo el volumen de las Posiciones Abiertas. De lo contrario, la Empresa tendrá derecho a cerrar las Posiciones en la Cuenta del Cliente.

12. ESPECIFICIDADES DE LA EJECUCIÓN DE OPERACIONES DE TRADING EN LA PLATAFORMA DE TRADING METATRADER 5

Presentación de gráficos en la Plataforma de Trading	Al mejor precio de venta (Bid) disponible en cada momento.
Cambio del volumen de la	A través de la apertura de una posición adicional en el mismo Instrumento en la misma dirección o en la dirección contraria.

posición abierta sobre el instrumento	
Modos de cotización (tipos de ejecución) disponibles	<ul style="list-style-type: none"> • Para Instrumentos CFD: Ejecución de Mercado (ejecución al Precio Actual) • Para Instrumentos Spot (al contado), dependiendo del tipo de Cuenta de Trading seleccionado: Ejecución Instantánea o Ejecución de Mercado El Cliente no puede elegir los tipos de ejecución para varios instrumentos.
Procedimiento para el Cierre de Posiciones forzado en caso de alcanzar el nivel de Stop Out	<ul style="list-style-type: none"> • El cierre de posiciones se realiza por orden de llegada, junto con la ejecución de las instrucciones del Cliente. • La Posición con la mayor pérdida para ese momento se pone de primera en fila. • Para las Cuentas de Ejecución de Mercado, el nivel Stop Out se establece en 50 %. • En las Cuentas de Ejecución Instantánea, el nivel Stop Out se establece en 50 %.
Procedimiento para llevar a cabo el Vencimiento de Instrumentos CFD	<ul style="list-style-type: none"> • La posición se mantiene abierta. • Se acreditará o debitará automáticamente de la Cuenta de Trading del Cliente el monto equivalente a la diferencia de precio entre el precio actual y el precio siguiente del Activo Subyacente proporcional al volumen de una Posición Abierta.
Especificidades de la colocación de Órdenes Pendientes	<ul style="list-style-type: none"> • Existe la posibilidad de colocar una Orden para abrir una Posición, así como para cerrar una Posición. • La distancia mínima desde el nivel de mercado donde se pueda colocar la Orden se mide a partir del precio de compra (Ask) actual para Órdenes de compra, y a partir del precio de venta (Bid) para Órdenes de venta.
Procedimiento para la ejecución de Órdenes Pendientes	Las Órdenes se pondrán en fila para su ejecución subsecuente para los tipos de Plataformas de Trading que aplican el rendimiento de las Operaciones de Trading con un diferencial (Spread) en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> • Una Orden de Venta del tipo Stop (Stop Loss) se pondrá en fila para su ejecución si el precio de compra mostrado en el Feed de Precios se vuelve igual o menor al precio especificado en la Orden. En este caso, la Orden se ejecutará al primer precio disponible después de ponerla en fila para su ejecución. • Una Orden de Compra del tipo Stop (Stop Loss) se pondrá en fila para su ejecución si el precio de venta (Ask) mostrado en el Feed de Precios se vuelve igual o mayor que el precio especificado en la Orden. En este caso, la Orden se ejecutará al primer precio disponible después de ponerla en fila para su ejecución. • Una Orden de Venta del tipo Limit (Take Profit) se pondrá en fila para su ejecución si el precio de compra (Bid) mostrado

	<p>en el Feed de Precios se vuelve igual o mayor que el precio especificado en la Orden. La ejecución sólo puede ocurrir a un precio igual o inferior que el solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Una orden de compra del tipo Limit (Take Profit) se pondrá en fila para su ejecución si el precio de venta (Ask) mostrado en el Feed de Precios se vuelve igual o menor que el precio especificado en la Orden. La ejecución sólo puede ocurrir a un precio igual o mayor que el solicitado.
Ejecución de órdenes pendientes en un Gap (intervalo con un vacío de precios)	<ul style="list-style-type: none"> Si hay un Gap (vacío) de precios y existen varias Órdenes de Apertura pendientes para este Instrumento cuyos Precios de Ejecución están dentro del rango del cambio de precios, las Órdenes Pendientes se ejecutarán según el número de Ticket ascendente. Si hay un cambio drástico en el precio del Instrumento, cuando el precio actual difiera del anterior en varios (docenas de) Pips (un "Gap" o vacío) y si hay Órdenes pendientes de apertura y cierre (Take-Profit) que el Cliente colocó para este Instrumento y cuyos precios de ejecución estén dentro del rango del cambio de precios, se ejecutará la Orden de Apertura pendiente y se eliminará la Orden de Cierre pendiente.
Fórmula para calcular el Resultado Financiero de una determinada Posición	<p> $PL = V \times (Rc - Ro) \times X$, donde: PL – Resultado Financiero de la Operación de Trading V – Volumen de la posición en las unidades de medida del Instrumento Ro – Cotización de apertura de la posición Rc – Cotización de cierre de la posición X – Valor del Instrumento en la Moneda de Cotización al momento del Cierre de una Posición expresado en dólares estadounidenses Un Resultado Financiero positivo significa una ganancia para el Cliente; uno negativo significa pérdida. </p>
Procedimiento para el pago de dividendos en los CFDs de acciones	<p>Para cualquier Posición Abierta del Cliente (la Posición debe estar abierta antes de la fecha exdividendo) para los CFDs de acciones a la fecha exdividendo, que está determinada por la administración de la persona jurídica (emisora de las acciones) y se anuncia en el sitio web oficial de la empresa respectiva por anticipado. El monto total de los dividendos se abonará a la Cuenta de Trading (en caso de una Posición en Largo) o se reducirá de la Cuenta de Trading (en caso de una Posición en Corto) del Cliente, en el plazo de una semana. Se calcula mediante esta fórmula:</p> <p style="text-align: center;"> $Sd = Q \times D$, donde: Sd – El monto total de los dividendos Q – El número de acciones D – El monto de dividendos por acción. </p>
Procedimiento para la ejecución de SWAP	<ul style="list-style-type: none"> El SWAP se lleva a cabo a las 9:00 p.m. GMT; La comisión será debitada de/acreditada al Resultado Financiero Actual. Las tarifas de comisión pueden verse en el Sitio Web de la Empresa y están configuradas en sus

	<p>Servidores de Trading. La información en el Servidor de Trading prevalecerá en caso de discrepancias.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En uno de los días hábiles de la semana (dependiendo del instrumento), las comisiones se triplican. Los detalles pueden verse en el Sitio Web de la Empresa.
Términos de estrategia de cobertura (bloqueo)	Posible en el nivel de margen de 100 % y más
Reembolso de comisión por operaciones de trading no rentables	Ninguno
Especificidades del uso del apalancamiento	Las especificidades del uso de apalancamiento para diferentes instrumentos están detalladas en el Sitio Web de la Empresa
Otro	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando el nivel de margen se vuelve igual o inferior a 100 % (cien por ciento), el Cliente deberá incrementar este porcentaje transfiriendo fondos adicionales a su Cuenta de Trading o reduciendo el volumen de las Posiciones Abiertas. De lo contrario, la Empresa tendrá derecho a cerrar las Posiciones en la Cuenta del Cliente.